

Apuntes sobre Democracia, Liberalismo y la Primera Constitución de Costa Rica

Por Vicente Sáenz

BOSQUEJO DE LA COLONIA

Con alguna frecuencia me preguntan estudiosos amigos de diversas nacionalidades, deseosos de documentarse, cómo se podría explicar el modo de ser costarricense, si se le compara con el de otros pueblos latinoamericanos. Me parece entonces oportuno hacer una síntesis de lo que al respecto se podría decir, aprovechando este homenaje de Cuadernos Americanos a las hermanas repúblicas del Continente. Mas no para entrar en analogías o diferencias sino, simple y llanamente, para que se vea de qué manera empezó a organizarse el pequeño país, a base de libertad

y democracia, no obstante las pasiones y los defectos de ayer y hoy, propios de la persona humana, y los errores que se hayan cometido.

Eso ha sido Costa Rica, efectivamente: un pequeño país de 50.000 kilómetros cuadrados, cuya población española, criolla, escasamente mestiza, se concentró durante varios siglos en los 2.000 kilómetros cuadrados de la meseta central, rodeada de montañas; una débil, olvidada y paupérrima provincia de la Capitanía General de Guatemala, con cuyas autoridades apenas se podía comunicar; una fracción, pues, de Centro América, que con muchas angustias y quebrantos pudo subsistir durante la colonia, y

que de pronto, sin darse cuenta de ello, sin haberlo pensado ni deseado, se encontró como empujada en la vida independiente a partir de 1821.

Y entró el país en la nueva etapa, tocante a libertad y democracia, sin doctrinas filosóficas escritas ni predicadas, sino como algo natural, como algo ya experimentado que nos legó a los costarricenses la realidad colonial, desde luego interesante: sin encomenderos, sin militares, sin voraces conquistadores ávidos de enriquecerse, sin Santo Oficio, con un clero tan pobre y tan humilde como el resto de la población, con municipios o cabildos en las localidades que se iban poco a poco estableciendo.

Lo cual quiere decir que terminado el período de las exploraciones españolas procedentes de Panamá, bajo el régimen de Pedrarias Dávila, iniciadas en 1519 por Hernán Ponce de León y Juan de Castañeda; sometidas en 1522 las tribus nicoyanas de la vertiente del Pacífico, por Gil González Dávila; resuelta al fin la colonización en 1539 por la Audiencia de Panamá, pero no cumplida por el primer Adelantado don Hernán Sánchez de Badajoz; continuada en 1560, tras mucho esperar, por el Gobernador don Juan de Cavallón, quien ya dependía de la Real Audiencia de Guatemala y pudo conseguir, sin graves tropiezos, el dominio y pacificación del altiplano interior; fundada en 1564 la ciudad de Cartago, que sería capital de la colonia, por el nuevo y extraordinario Gobernador don Juan Vázquez de Coronado, ya no hubo necesidad de enviar conquistadores de lanza y armadura a lo que hoy es Costa Rica.

A esa región de Centroamérica llegaban colonos, no a pelear sino a cambiar de vida, generalmente matrimonios—como los ingleses y holandeses que se establecerían después en lo que fue el embrión de los Estados Unidos—, quienes, vale la pena repetirlo, no iban a disponer de encomien-

de los granos (En colaboración con el señor E. Vicente.)

D. Otras influencias de los "infinitamente pequeños químicos".

E. Polénauxinos.

F. Fermentación del café con el auxilio de levaduras.

III Bacterias y Hongos Parásitos

A. Coccobacilos acrididos. (En colaboración con el señor F. Sancho).

B. Estudio sobre las aguas potables del país (En colaboración con el señor E. Sancho).

C. Bacterias normales de las plantas.

D. Micosis.

E. Microbiología aplicada.

IV Fitopatología

A. Acción a distancia de los hongos fitopatógenos.

B. Una enfermedad bacteriana de las habichuelas.

C. Fusariosis de los cafetales.

D. Desecamiento de los bananos.

V Nuevas Técnicas de Laboratorio

A. Reacción de fijación practicada con el suero anti-vacuno y el antídoto porcino.

B. Diagnóstico precoz de fiebres tipomorfas.

C. Métodos de coloración.

D. Medios de cultivo.

E. Nueva reacción serológica para el paludismo.

VI Venenos de Serpientes

A. Características.

B. Influencia de la nutrición sobre la acción específica del veneno.

C. Acción de sustancias diversas sobre los venenos.

VII Inmunología

A. Anticuerpos experimentales en los vegetales.

B. Anticuerpos leproso.

C. Vacuna antivariólica sensibilizada.

D. Sueros antivenenosos.

E. Dermo-inmunidad endógena y exógena.

F. Inmunidad pasiva heterológica.

VIII Terapéutica

A. Fiebre tifoidea.

B. Neumonía.

C. Pesca con látex y látex vermícida.

D. Paludismo y cedrina. (En colaboración con el Dr. E. G. Nauck).

E. Viruela y cedrina.

F. Envenenamientos ofídicos experimentales.

G. Tuberculosis. (En colaboración con el Dr. R. Calderón Muñoz).

IX Biología General

A. Mimetismo.

B. Asociaciones y antagonismos de los micro-organismos.

C. Particularidades de la biología médica centro-americana.

D. Pantanos aéreos.

E. Inmunización contra la senectud.

X Varia

A. Pasteur y Metchnikoff.

B. El Museo Pasteur de Estrasburgo.

(Extractado de la publicación hecha en París el año 1934:

"Titres et travaux scientifiques (1910-1933) de Clodomiro Picado, Directeur du Laboratoire d'analyses cliniques à l'Hôpital de San José de Costa Rica".

Traducción de J. M.

das. Y en esto podrán advertir los lectores una forma distinta de desarrollo entre Costa Rica y otras posesiones españolas, pues allí no disfrutarían los peninsulares, ni sus hijos ni sus nietos, del trabajo o explotación de los encomendados.

Dicho en otras palabras, los españoles que se acercaban en aquella meseta central, donde a pesar del nombre del país no hallaban oro, ni piedras preciosas, ni las perlas como garbanzos de la Isla de Margarita, tenían por bien o por la fuerza que dedicarse a la agricultura, a negociar con sus productos, a la ganadería que se fue formando, en gran parte importada de Nicaragua o, en última instancia, a oficios y trabajos menores de artesanía.

Pero lo esencial, lo básico era la agricultura. Y el llamarse labradores fue timbre de orgullo para los hispano-costarricenses de aquella época. Sobre este particular escribe el acucioso y bien enterado investigador de nuestra Historia, Hernán G. Peralta, en su estudio biográfico de don José María de Peralta (1):

"En 1782, año de su llegada a Costa Rica, encontró don José María una colonia descolorida y pobre, pero con elementos de vida que todavía no habían tenido oportunidad de manifestarse... Fue tan complejo el acoplamiento entre él y la colonia, que la colonia lo hizo suyo por entero porque era un elemento propio, venido de donde habían venido los otros individuos que estaban creando a Costa Rica sin percatarse de ello.

"Aquel occidental, aquel europeo, aquel español, aquel costarricense, no sufrió ninguna transformación porque era todo eso, y todo eso eran los demás colonos que trabajaban y vegetaban en la lejanía y en el olvido a que los condenaba la situación geográfica de la meseta central de Costa Rica, y el poco atractivo que en los lugares populosos de la administración española en América, ejercía el nombre de un territorio que no guardaba tesoros en la oscuridad de sus montañas,

"En la Península habían quedado dos hermanos del señor Peralta, graduados en

universidades españolas. El en cambio, en alguna escritura pública que hemos visto, en sus generales de ley se declara labrador. No olvidemos que iba a ocupar los tenidos por más altos cargos en el gobierno del país, pero había llegado a un lugar de labradores porque en la colonia todos eran labradores; y él, que conservaba en su tierra la misma situación social de sus hermanos, y que en esta otra tierra suya terminaría por ascender a los puestos elevados de gobierno, hacía uso del término de labrador en la colonia porque había venido a ser un colono como todos los demás".

Y agrega el autor en nota de pie a la página 25: "Esto demuestra la sencillez de costumbres de los colonos de aquel siglo, sencillez que continuó influyendo en la manera de ser de los costarricenses y que aún se conserva. La labranza de la tierra fue la ocupación fundamental de la colonia y lo ha sido también de Costa Rica después de la independencia. Esos "labradores" fueron los padres, entre otros, de los agricultores del siglo XIX, ya que la agricultura ha sido la base de nuestra organización económica y social; y así como los organizadores de las instituciones políticas de 1821 se llamaban a sí mismos "labradores", como determinación de lo que había sido su ocupación primordial, así también los hijos de ellos, algunos de los cuales habrían de ser los fundadores de las primeras instituciones bancarias durante la segunda mitad del siglo referido, no cambiaron nunca la designación de agricultores por la de banqueros. Esta tradición rural que como se ve no tiene más origen que una característica de ambiente, ha influido la totalidad de la vida costarricense, desde la privada hasta la social y la política, y perdura con todas sus ventajas y sus inconvenientes".

DEL COLONIAJE A LA CIUDADANÍA

Me ha parecido necesario transcribir textualmente los párrafos anteriores, porque dan una idea clara y precisa del modo de ser costarricense en los siglos XVII y XVIII,

etapa colonial, así como en la centuria de la independencia y en lo que va del siglo XX. Modo de ser agrario, campesino, con grandes mayorías de labradores, aun cuando muchos de ellos ya no tengan sino mínimas parcelas de tierra laborable, y con minorías privilegiadas de poderosos agricultores, que prefieren título tan grato al de banqueros.

Ese clima o tradición rural, esa realidad agraria que empezó hacia los días de Cavallón con los productos indispensables para el diario sustento, mediante el arado egipcio; que se fue adespues fortaleciendo con la yunta de bueyes y otros ejemplares de la ganadería vacuna, caballar y porcina; que tomó auge posterior con el tabaco y el cacao, para cuyo cultivo se importaron esclavos a Matina—"Matina, que a los hombres acoquina y a las mulas desanima", decía en 1737 el Gobernador Carrandi y Menán—; y que a partir del siglo XIX nos convirtió en país cafetalero por excelencia, es natural que tuviera como reflejo una cultura característica, de acuerdo con la región, el clima, la lluvia, la niebla, las montañas. Y es lógico también que esa naturaleza fuera formando un tipo humano más o menos patriarcal, introspectivo, apaelb'c, desconfiado, individualista, a n t e s emotivo que razonador de un extremado localismo pero con un sentimiento nato de libertad y democracia.

Sin embargo, ya se dijo antes, el pueblo de Costa Rica tuvo libertad y democracia sin doctrinas filosóficas escritas ni predicadas, con excepción de los grupos selectos que pudieron estudiar en las Universidades de Guatemala o de León de Nicaragua. De lo cual se deduce que lo que el pueblo heredó de los españoles, al amor del trabajo, de la familia y de la lumbre, más que de los libros de la Enciclopedia pareciera ser fruto sazonado de la igualdad en la pobreza. Y así desde los años del analfabetismo, cuando no se necesitaba de la letra impresa para que los hombres se entendieran y se respetaran, hasta la era sin par de las luces o del alfabeto, que tanto ha servido para orientar al

ser humano como para llevarlo, con inadmisibles propagandas, a la destrucción y a la muerte.

¿Y cómo, en condiciones al parecer tan precarias, alcanzaron su independencia los costarricenses? Juzgo necesario repetir que no la alcanzaron por su cuenta y riesgo, sino que la provincia, sin pensarlo ni desearlo, se encontró de pronto en la vida independiente, desde que fue proclamada en Guatemala el 15 de septiembre de 1821.

"En el reino de Guatemala, como en toda la América española—escribe nuestro ilustre historiador don Ricardo Fernández Guardia—, las noticias de Bayona provocaron la agitación revolucionaria, que tuvo su origen en la capital, donde existía un selecto grupo de hombres ilustrados". Se refiere a continuación el señor Fernández Guardia a las insurrecciones que hubo en Ciudad Real de Chiapas, Guatemala, San Salvador, León, Granada, Tegucigalpa y Chiquimula. "Sólo Costa Rica—comenta el historiador— se mantuvo inalterablemente fiel a España en aquella época borrascosa". Y analiza el por qué con las siguientes palabras:

"Costa Rica era la provincia más atrasada del reino de Guatemala y la más pobre. Sus 50.000 habitantes vegetaban miserablemente en gran aislamiento, privados de muchos de los beneficios de la civilización. No había en toda ella una imprenta, ni un médico, ni una botica. Sus industrias eran de las más rudimentarias y vivía, a duras penas, de los productos de su agricultura y del pequeño comercio que hacía casi exclusivamente con Nicaragua y Panamá. Limitada la instrucción pública a unas pocas escuelas de primeras letras y a la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, recién establecida con sólo las asignaturas de gramática y filosofía, la clase alta era en general casi tan ignorante como las otras y, por esta razón, las ideas avanzadas de los próceres de Guatemala no podían tener en ella un eco apreciable y en efecto no lo tuvieron. Cuando Costa Rica supo que Nicaragua se había sublevado, se apresuró a reiterar el juramento de fi-

delidad a Fernando VII, situando en la frontera una fuerza de observación para evitar el contagio, y en abril de 1811 sus tropas marcharon de buen grado contra los patriotas de Granada.

"A primera vista parece extraña esta conducta en un pueblo que posteriormente ha dado pruebas fehacientes de amor a la libertad; pero se explica por las siguientes razones: en primer término la actitud de la clase alta, que lejos de iniciar e impulsar la rebeldía, se opuso resueltamente a todo movimiento de independencia en aquella época, sobre todo la aristocracia de Cartago; el caso especialísimo de que por motivo de su gran aislamiento, su insignificancia y el completo abandono en que la tenían las autoridades superiores, Costa Rica gozaba de una autonomía no por tácita menos efectiva, al extremo de que don Miguel González Saravia, jefe político superior de León, escribió el 2 de junio de 1821 al gobernador Cañas, que la provincia de Costa Rica se manejaba casi con absoluta independencia. De ahí que los costarricenses en general y especialmente la clase alta, que resultaba la más favorecida por esta situación, no sintiesen el afán de modificarla. Por otra parte, en Costa Rica no existía contra los españoles ese odio que fue en otros lugares uno de los móviles más fuertes de la rebelión, como sucedió en San Salvador y Nicaragua; al contrario, eran apreciados y queridos".

Hace ver a continuación el señor Fernández Guardia lo que sucedió al recibirse en Cartago, "a mediodía del sábado 13 de octubre de 1821, el correo mensual de Guatemala, trayendo un pliego impreso para el Gobernador Cañas, de fecha 16 de septiembre y firmado por el jefe político superior de aquella provincia y capitán general del reino don Gabino Gainza, que contenía el acta de Independencia suscrita el 15 por él mismo y otras diez y nueve personas conspicuas de la capital, entre las cuales figuraban las autoridades superiores... El coronel Cañas convocó a cabildo abierto y los prohombres de Cartago

escucharon en profundo silencio y con el alma en un hilo la lectura del acta de Guatemala, que caía como una bomba en la quietud sepulcral de la vieja metrópoli... Luego se leyó el acuerdo de León (Nicaragua), tomado el 28 de septiembre por la Diputación provincial, asociada del jefe político superior don Miguel González Saravia y del obispo don fray Nicolás García Jeréz, con motivo del acta de Guatemala, acuerdo que pugna con ésta. La Diputación, hablando en nombre de las provincias de Nicaragua y Costa Rica, empezaba por declararlas total y absolutamente independientes de Guatemala, "que parece se ha erigido en soberana"; en seguida proclamaba también su independencia de España, pero de modo condicional, "hasta que se aclaren los nublados del día", fórmula artificiosa imaginada por fray Nicolás, acérrimo realista".

El propio día 13 se aprobó en Cartago lo resuelto en León de Nicaragua, o sea la independencia total y absoluta de Guatemala, al mismo tiempo que la independencia de España, pero condicionalmente, "hasta que se aclaren los nublados del día", pues el Gobernador Cañas fue el más decidido partidario de esa fórmula que no lo disponía con la metrópoli, logrando coger desprevenidos, de primera entrada, a los miembros del Cabildo. Obtenida la votación favorable al punto de vista de la autoridad civil y eclesiástica de León, que episcopalmente lo era también de Costa Rica, así como en los mandos político, económico y de policía, no pudo contener su entusiasmo ante tanta cautela y tan encomiable prudencia el sargento mayor del batallón provincial, don Agustín Barba, quien retorciéndose el bigote sacó a relucir esta máxima del filósofo Confucio, entrecomillada por nuestro ya referido historiador costarricense: "¿Quién es el piloto bárbaro que, gobernando la nave, ve la tormenta preparada que se anda a meterse en ella?".

Pero lo bueno ocurrió dos días después, cuando los reflexivos cartagineses anularon de golpe y porrazo lo que habían votado el 13, mientras el

Gobernador Cañas convenía a los Ayuntamientos de San José y Heredia de que adoptarían también la tesis nicaragüense, modelo a su entender y al del sargento Barba, de buen juicio y de muy sano entendimiento. Logró persuadir el señor Gobernador a josefinos y heredianos, y ya tomaba el camino de Alajuela para terminar su recorrido con los votos de aquel Cabildo, cuando tuvo noticia de que a pesar de Confucio todo se le echaba a perder en Cartago, a donde regresó dispuesto a poner las cosas en claro, pues "antes de permitir que se proclamase la independencia se haría matar, dejando la plaza y las calles de Cartago cubiertas de cadáveres" (3).

No llegó la sangre al río, afortunadamente, porque si es verdad que la provincia de Costa Rica dependía de las autoridades de León en los mandos político, económico y de policía, como ya se dijo antes, también es cierto que la autoridad suprema estaba en Guatemala y que dicha capital, de acuerdo con la Constitución de Cádiz, mantenía a su cargo todas las demás funciones del gobierno y, específicamente, los ramos de guerra, justicia y hacienda. ¿Cómo subordinarse, entonces, a dos supremacías, a dos jurisdicciones antagónicas?

Esta pugna de León con Guatemala, que se extendería después a unas provincias contra otras, o a los cachurecos contra los rojos panteristas; esto de no saber a quién obedecer ni por qué obedecerle, es indudable que le sirvió al pequeño grupo de costarricenses dirigentes, más o menos ilustrados, para ir tomando su propio camino. Y lo tomaron entre muchas reuniones de ayuntamientos y cabildos, pero con rapidez extraordinaria en medio de la confusión de aquel año 21, junto a la que traerían acontecimientos posteriores; entre ellos la adhesión al Imperio Mexicano, la guerra civil que ese hecho produjo en Centroamérica —sin excluir a los pacíficos labriegos de nuestra meseta central—, la Federación de 1824, etc.

Lo concreto, sin entrar en mayores detalles, se podría sintetizar en pocas palabras, a saber: El 16 de octubre el

Ayuntamiento de San José desconoció lo que se tuvo por resuelto el 14, o sea la tesis nicaragüense del Gobernador Cañas, no obstante sus amenazas que culminaron con su renuncia y su salida del país. En otras palabras, aceptaron los josefinos la nueva decisión de los cartagineses, porque ante el conflicto entre León y Nicaragua pensaron unos y otros que la cordura exigía ponerse a buen recaudo. Pero expuso además el Ayuntamiento de San José —y esto es lo importante— que al quedar Costa Rica desligada, tanto de León como de las autoridades superiores de Guatemala, no había más remedio que formar una junta provisional gubernativa, o la provincia o exprovincia se quedaba sin gobierno.

Esta solución, que ya lo era de autonomía, triunfó a la postre con lo que bien puede considerarse como la primera Constitución de Costa Rica, su Pacto Social Fundamental Interino o Pacto de Concordia cuyos principios jurídicos y administrativos se basan en la Constitución de Cádiz. El 1° de diciembre de 1821 firmaron ese histórico documento los representantes de veintidós poblaciones que divergían, que discrepaban en lo relativo a León, a Guatemala, a México, pero que ya eran independientes de España, sin que se les negaran sus derechos ciudadanos a los españoles residentes. ¡Y que contaban con su propia Carta Magna, substanciación del modo de ser liberal y democrático de los costarricenses, a las seis semanas de haber recibido el acta de independencia que les mandó de Guatemala el Capitán General, don Gabino Gainza, así como el acuerdo de León que les llegó de Nicaragua por el mismo correo.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PACTO DE CONCORDIA

En los 7 capítulos y 58 artículos de este Pacto Interino se establece la elección de un gobierno provisional —Junta Superior Gubernativa de Costa Rica—, compuesto de siete vocales propietarios y tres suplentes. La Junta gobernaria hasta que se promulgue la

Constitución del Estado a que se anexara la provincia. Cada año se renovaría la mitad de sus miembros, y su Presidente cambiaría cada tres meses, pudiendo ser reelecto. Autoridad superior de la Junta, pudiendo expedir todas las provincias que demandasen la libertad, seguridad y buena administración de la provincia "con arreglo al Pacto, a la Constitución española y leyes vigentes, excepto en lo que éstas fuesen contrarias al primero". A este efecto la Junta tendría facultades de capitania y superintendencia generales, mando político, diputación provincial, Audiencia en lo protectivo, pero no en lo judicial, y patronato, lo cual indica que nuestros antepasados respetaban hasta el léxico de la Constitución liberal de Cádiz, puesta de nuevo en vigencia en 1820.

Providencias dignas de tomarse en cuenta y de imitarse, sobre todo en esta era supercivilizada en la que tanto cuentan la dictadura y el lucro, son las que se podrían calificar de punitivas. Legislaban al respecto los fundadores costarricenses de la República, expresando que la Junta no debía exceder las facultades que le otorgaba el Pacto; y en caso de hacerlo, "todo ciudadano tenía el derecho de acusarla por este crimen ante el alcalde constitucional de su vecindad". Para que las cosas fueran por el buen camino, se creaba un tribunal de residencia, "que era el llamado a juzgar las infracciones del Pacto cometidas por la Junta gubernativa". Y para mayor seguridad de acusadores y acusados, "los comandantes militares y los jefes políticos subalternos debían poner la fuerza armada a la disposición del tribunal de residencia, cuando fuere el caso de remover a los miembros de la Junta que hubiesen infringido el Pacto" (4).

Como en esos años toda la América española estaba en conmoción, y se temía que territorios tan pequeños e indefensos como el nuestro fuesen víctimas de la codicia extranjera, es natural comprender que los legisladores de entonces estuvieran pensando en la unión con México que proponía Iturbide, en la unidad con

lo que había sido la Capitanía General de Guatemala o en agregarse a la Gran Colombia de Bolívar. No se sentían seguros y eso explica que todo lo hicieran provisionalmente, menos la relativo a la autonomía en relación con la vieja metrópoli, conquista que si juzgaban alcanzada; aunque siempre, por si las dudas, era preferible esperar lo que resolvieran las mayores, no cerrarse, mantener abiertas las puertas al mutuo auxilio de las naciones hermanas.

Ya vimos, sobre este particular, que "la Junta gobernaría hasta que se promulgase la Constitución del Estado a que se anexara la provincia". Pero se hacía constar que Costa Rica estaba en absoluta libertad y posesión exclusiva de sus derechos para constituirse en nueva forma de gobierno, y que dependería de la nación a que le conviniese adherirse, "bajo el sistema de absoluta independencia del Gobierno español y de cualquier otro que no fuese americano".

Tocante a libertad de conciencia, la religión católica era y sería siempre la de la provincia, con exclusión de cualquiera otra. Sin embargo, será bueno recordar que tres años después, al promulgarse la Constitución del Estado de Costa Rica el 21 de enero de 1825, dentro de la República Federal de Centroamérica, se aclaró el concepto al establecer que "la religión católica será protegida con leyes sabias y justas", lo que provocó gran escándalo entre gentes clericales, porque esa era como tolerar el ejercicio privado de otros cultos. Pero claramente se podrá advertir que lo esencial, en este caso, era respetar y proteger la fe católica, fe del pueblo a la que no había ningún empeño en combatir, lo cual no implicaba oposición a otras creencias, sino sincero acatamiento a la libertad religiosa y a los más genuinos postulados del liberalismo.

Será necesario no olvidar, por otra parte, que los discretos varones que elaboraron el Pacto de Concordia, las reformas que se le hicieron en marzo y en mayo de 1823, la ya referida Constitución del Estado en 1825, las leyes y decretos que siguieron hasta

la raptura del régimen federal, todo lo que significa, en fin, la orientación y la consolidación de la República, eran esencialmente católicos, por mucho que dijeran los hijos de la catedral. Tan católicos como lo fue el ilustre franciscano costarricense fray José Antonio de Liendo y Goicochea, forjador insigne, desde su cátedra en la Universidad de San Carlos de Guatemala, del grupo más brillante de intelectuales y libertadores que tuvo Centroamérica a principios del siglo XIX; o como lo fue el gran tribuno de nuestro país en las Cortes de Cádiz, el secardote don Florencio del Castillo, quien terminó sus días en México como Obispo de Oaxaca.

Me ha parecido necesario hacer esta reflexión, porque lo que se logró en aquellos años llevaba incluida la reforma misma, que tanta sangre ha costado en otros países de América. Informa al respecto Hernán G. Peralta, en otro de sus estudios siempre muy bien documentados (5), cosas como las siguientes:

"Se concentró en el Estado la facultad de percibir las limosnas que antiguamente habían efectuado las iglesias; fue prohibida la construcción o reconstrucción de templos parroquiales o de conventos sin licencia oficial; se creó el sistema de "clérigos juramentados"; se decretó la abolición de los diezmos durante diez años en la cría de ganado y en la producción de café, algodón, grana, cacao y añil; se prohibió a los sacerdotes intervenir en los trabajos de explotación de minas", etc. Y más adelante:

"Los cementerios fueron puestos bajo la vigilancia de las municipalidades, y se ordenó que estos organismos remitieran cada seis meses al Gobierno una lista de las personas nacidas, casadas y fallecidas en cada población, y además se les encargó la administración de los "fondos pios" de las cofradías y el nombramiento de los mayordomos, con informe posterior al cura del lugar; se sometió al clero a los tribunales comunes al interpretar el artículo 97 de la Ley Fundamental del Estado, en contra del proceder del Vicario que había solicitado la conservación del

fueo eclesiástico; se sustrajo a la Iglesia su derecho de nombrar los curas párrocos y se le trasladó al Estado, obligándose a los párrocos nombrados por el Gobierno a ponerse de acuerdo con las municipalidades para la designación de coadjutores, y se fijaron los estipendios que unos y otros podían cobrar por la celebración de matrimonios y funerales, quedando exentas de esas obligaciones las personas sin recursos, y los párrocos o coadjutores infractores con amenaza de una multa que sería aplicable al fomento de la enseñanza; se dispuso que el dinero que hasta entonces se había remitido a la diócesis de León de Nicaragua, de la que dependía Costa Rica, y al Seminario, se entregase al Estado de Costa Rica que lo destinaría al incremento de la instrucción pública".

Seguirán otras medidas como la intervención de los fondos del Convento de San Francisco de Cartago, para dedicarlos al servicio de las escuelas de primeras letras en los pueblos; la disolución de comunidades religiosas, cuyos miembros quedaban a disposición de la autoridad eclesiástica costarricense y algunas leyes más, de la misma índole, que el pueblo aceptaba por considerarlas justas y porque no ofendían su fe, su piedad ni sus sentimientos profundamente católicos, que nada tenían que ver con intereses temporales.

Los fundadores de la República, al mismo tiempo, establecieron el registro de hipotecas anexo a las notarías; ayudaron a la formación de colonias agrícolas; repartieron tierras en diversas regiones para promover cultivos; se preocuparon incesantemente por la apertura de caminos; fundaron la Casa de Moneda, en sustitución de la antigua Casa de Rescate; pero, sobre todo, dieron mayor impulso a la educación en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás.

Y pongo fin a esta reseña deseando que nuestra Costa Rica de hoy, ante la crisis que sacude al mundo, ante la lucha de los gigantes, logre conservar su sitio al margen de todo lo que implique destrucción y matanza, puestos sus ojos en un pasado que nos in-

Me encontré con Don Quijote

por GONZALO JIMENEZ P.

Había sido un día de gran actividad en la escuela. Los niños se portaron como nunca. Se mostraban inquietos y belicosos. Un niño cogió un gatito y, en un acto de crueldad sin límites, le arrancó el rabo y le quebró las patitas. Otro, uno de los más chicos, injurió a su maestra diciéndole la peor de las palabras... Sentía que mi cabeza daba vueltas y los pensamientos, en un tropel sin fin, iban y venían hasta desesperarme.

Llegué a la casa y por primera vez sentí cansado. Me senté en el sillón después de haber cogido un libro de la biblioteca porque a pesar de la fatiga, sentí deseos de estudiar. Abrí el libro y me dispuse a leer. Mis ojos pasaban por aquellas páginas; pero no lograban captar ni una sola idea del autor. Mi pensamiento estaba lejos, allá donde había sido golpeado el gatito, recordaba a los niños que se liaron a golpes hasta sangrarse; la palabra dura y cruel para la maestra; el incierto porvenir de la juventud actual.

Estaremos viviendo una época de decadencia —me preguntaba— en donde la moral,

la religión y las buenas costumbres han desaparecido; pero recordaba las palabras del profesor que había dicho que era simplemente una época de transición y que de esta crisálida saldría la mariposa de bellos colores del futuro.

Pronto me di cuenta de que el cansancio daba lugar al sueño y un deseo de reposar se apoderó de todo mi ser. Oí la última campanada de las diez de la noche, el jerro que ladraba afuera en la calle se oía cada vez más lejos... más lejos... Un silencio profundo se adueñó de todo.

Me encontré en un camino polvoriento y árido. El sol daba de pleno sobre mi cabeza. A lo lejos, allá donde el cielo se unía en un punto con el horizonte, se perfilaba la silueta encorvada de un jinete. Lenta... lentamente se fue acercando y cuando estaba pocos pasos, me di cuenta de que se trataba de un hombre de gran estatura, enjuto de carnes y de piel curtida por el sol que montaba un caballo flaco y escuálido que me dio la impresión de que era de madera sin pulir. Cosa extraña era que el jinete no manejaba su ca-

ballo con riendas; simplemente iba montado.

Me detuve a mirar a aquel extraño ser; pero al pasar frente a mí, detuvo su caballo, se apeó y vino y me extendió su larga y huesuda mano.

—Creo que usted deseaba canacerme— me dijo— y un efusivo apretón de manos me hizo mirarlo frente a frente. En aquella mirada había una expresión de bondad que no observé antes. No hallaba qué responder; pero de pronto recordé y le dije:

—Sí, yo deseaba conocerlo. Sus obras son perdurables. Muchas veces he creído verlo a través del maestro austero y desinteresado; a través del buen sacerdote que con su ejemplo enseña el Mandamiento del Maestro; a través del científico estudioso que pasa las noches en vela para legar sus descubrimientos a la humanidad; y, a través de todo hombre que llega hasta el sacrificio de su vida por los demás. Sí, usted es Don Quijote.

Una lágrima resbaló por la mejilla del caballero y con voz

entrecortada por la emoción, me dijo:

—Usted es el primero que me reconoce desde hace mucho tiempo. Hubo una época en que los hombres me tomaban en cuenta para seguirme y compartir mi modo de pensar; pero ahora... nadie se acuerda de mí. Largos años llevo cabalgando por los caminos del mundo y nadie me reconoce. El materialismo se ha enseñoreado de los hombres y de las naciones y están en peligro de caer en desenfrenada guerra que los hará sucumbir; pero todavía aliento esperanzas de salvarlos y redimirlos porque tengo conocimiento de hermanos quijotes que se aprestan a trabajar por la paz en todos los países.

Otro apretón de manos me hizo mirarlo de nuevo y aquella mirada triste y bondadosa penetró en lo más hondo de mí ser.

—¡Adiós, hermano! dijo—

Montó en su caballo y a paso lento se perdió en el horizonte...

El sol sofocante de medio día fue bajando rápidamente hasta llegar a un frío intenso que me hizo crujir los dientes. Los ladridos del perro, en la calle, se oyeron de nuevo y cada vez más cercanos. En ese momento oí una campanada en el reloj de la iglesia. Me enderecé y me di cuenta que eran las dos y media de la mañana. Sentí mi cuerpo adormido y en mi cabeza estaban las huellas de los barrotes del sillón. En el suelo había un libro abierto que tenía como título "Vida de Don Quijote y Sancho..."

12 de octubre de 1961



dica el camino a seguir en mitad de la tormenta.

México, D. F.,
Septiembre de 1961.

(En "Cuadernos Americanos",
Nº 6, Año XX, Nov. - Dic.
de 1961, México, D. F.).

(1) Hernán G. Peralta: VIDAS COSTARRICENSES, Don José Mala

de Pereda. Trejos Hermanos, San José, Costa Rica, 1956, Págs. 21, 24 y 25.

(2) Ricardo Fernández Guatix: La Independencia y Otros Episodios.— Trejos Hermanos, San José, Costa Rica, 1928, Págs. 8, 9, 10 y siguientes.

(3) Ricardo Fernández Guatix: Op. Cit., Pág. 19.

(4) Ricardo Fernández Guatix: Op. Cit., Págs. 32, 33 y 34.

(5) Hernán G. Peralta: Costa Rica y la Fundación de la República.— Imprenta Española, San José, Costa Rica, 1948, Págs. 8, 9 y 10.